

GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS (GNAC)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE CONTRATOS - DGEC

La Dirección de Gestión Económica de Contratos (DGEC) dependiente de la Gerencia Nacional de Administración de Contratos (GNAC), tiene como objetivo principal administrar, planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades inherentes a la gestión económica financiera de los Contratos de Operación, en base a directrices establecidas por la GNAC y a los planes contables - financieros determinados.

Unidades dependientes	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Revisión de Costos• Unidad de Cálculo de Retribuciones, Regalías, IDH y Participaciones• Unidad de Análisis de Costos y Retribuciones
Principales funciones	<ul style="list-style-type: none">• Dirigir, coordinar, supervisar y realizar los procesos de revisión de Costos e Inversiones reportados por los Titulares de los Contratos Petroleros• Organizar, coordinar, supervisar y realizar los procesos de Cálculo de Retribuciones• Consolidar, analizar y obtener parámetros con relación a los CAPEX y OPEX
Principales logros alcanzados (Julio-Diciembre 2011)	<ul style="list-style-type: none">• Finalización de la revisión de Costos Recuperables correspondientes a la gestión 2010• Finalización del proceso de adjudicación con las firmas de auditoría para la aprobación de los Costos Recuperables para las gestiones 2008 y 2009, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 19.3 del Contrato de Operación• Cálculo a cuenta de la retribución al Titular• Seguimiento y control financiero a los Programas de Trabajo y Presupuestos (PTP's) 2011

UNIDAD DE REVISION DE COSTOS

La Unidad de Revisión de Costos dependiente de la Dirección de Gestión Económica de Contratos (DGEC), tiene como objetivo revisar y evaluar los Costos Reportados por los Titulares, en base a la normativa y disposiciones legales vigentes. Sus principales funciones son:

- Revisar, verificar y validar la información y documentación de la ejecución de los Costos (Costos de Operación y Costos de Capital) reportados por los Titulares para aprobar el monto de los mismos.
- Verificar que los informes de los fiscales de campo estén debidamente firmados, para que éstos funjan como respaldo de los Costos Reportados por los Titulares.
- Recabar la información de Costos Reportados por los Titulares para generar una base de datos.

COSTOS RECUPERABLES REPORTADOS GESTIÓN 2011 (JULIO - DICIEMBRE)

Los Costos Recuperables están compuestos por Costos de Operación y Costos de Amortización.

Costos de Operación	Costos de Amortización
Son los gastos, desembolsos y/o erogaciones realizadas para operaciones de desarrollo, explotación, evaluación y abandono, atribuibles a un área de explotación, los cuales permitirán el mantenimiento normal de las operaciones en costos operativos directos e indirectos.	Son las amortizaciones (devolución) de las inversiones realizadas por los Operadores.

Los Costos Recuperables ejecutados y reportados por los Operadores para las gestiones 2007 (mayo – diciembre), 2008, 2009, 2010 fueron sujetos a revisión por la Unidad de Revisión de Costos en cumplimiento a la Cláusula 19.2 del Contrato de Operación, D.S. 29504, Resolución de Directorio No. 22 de fecha 16 de abril de 2008 y normativa vigente. Los Costos Recuperables reportados para la gestión 2007 (mayo – diciembre). Son costos aprobados por auditoría externa de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 8 del Anexo “D” del Contrato de Operación.

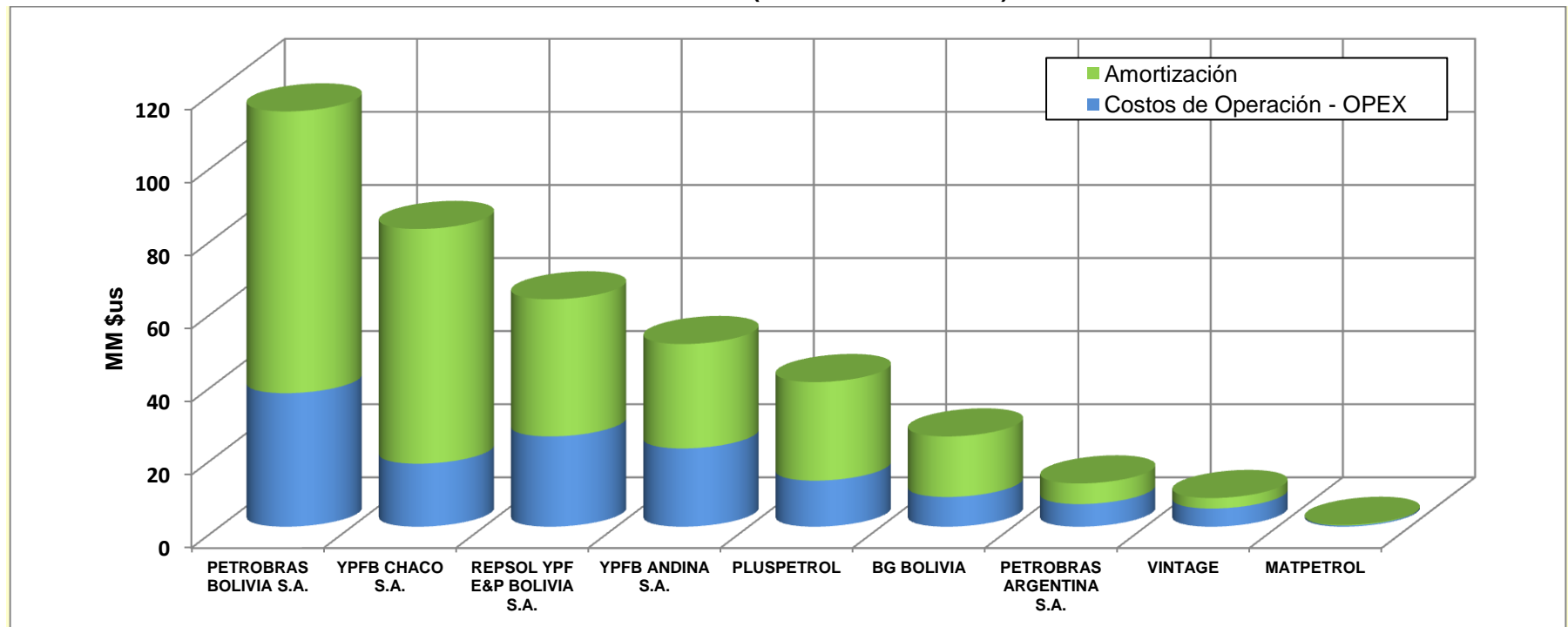
La Auditoría de Costos Recuperables para las gestiones 2008 y 2009 se encuentran en su etapa final de ejecución, estimando su conclusión antes de finalizado el primer semestre de la Gestión 2012

Los Costos Recuperables ejecutados para la gestión 2011 (Julio - Diciembre), se detallan a continuación:

**CUADRO N°1
COSTOS RECUPERABLES REPORTADOS POR OPERADOR
GESTIÓN 2011 (JULIO - DICIEMBRE)
(EXPRESADO EN MM\$US)**

DESCRIPCION	OPERADOR									ACUMULADO JUL-DIC 2011
	PETROBRAS BOLIVIA S.A.	YPFB CHACO S.A.	REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A.	YPFB ANDINA S.A.	PLUSPETROL	BG BOLIVIA	PETROBRAS ARGENTINA S.A.	VINTAGE	MATPETROL	
Costos de Operación-OPEX	36,35	17,25	24,71	21,42	12,61	8,14	6,19	4,97	0,31	131,96
Amortización	77,11	64,23	37,52	28,56	26,97	16,56	5,64	2,87	0,18	259,64
TOTAL GENERAL	113,66	81,48	62,23	49,98	39,58	24,70	11,83	7,85	0,48	391,60

**GRÁFICO N°1
COSTOS RECUPERABLES POR OPERADOR
GESTIÓN 2011 (JULIO - DICIEMBRE)**



INVERSIONES EJECUTADAS REPORTADAS GESTIÓN 2011 (JULIO - DICIEMBRE)

Las inversiones son erogaciones o desembolsos directamente relacionadas con las actividades de exploración, evaluación, desarrollo y explotación, que generarán beneficios futuros y que están destinadas a incrementar y/o mantener los volúmenes de producción y reservas de hidrocarburos.

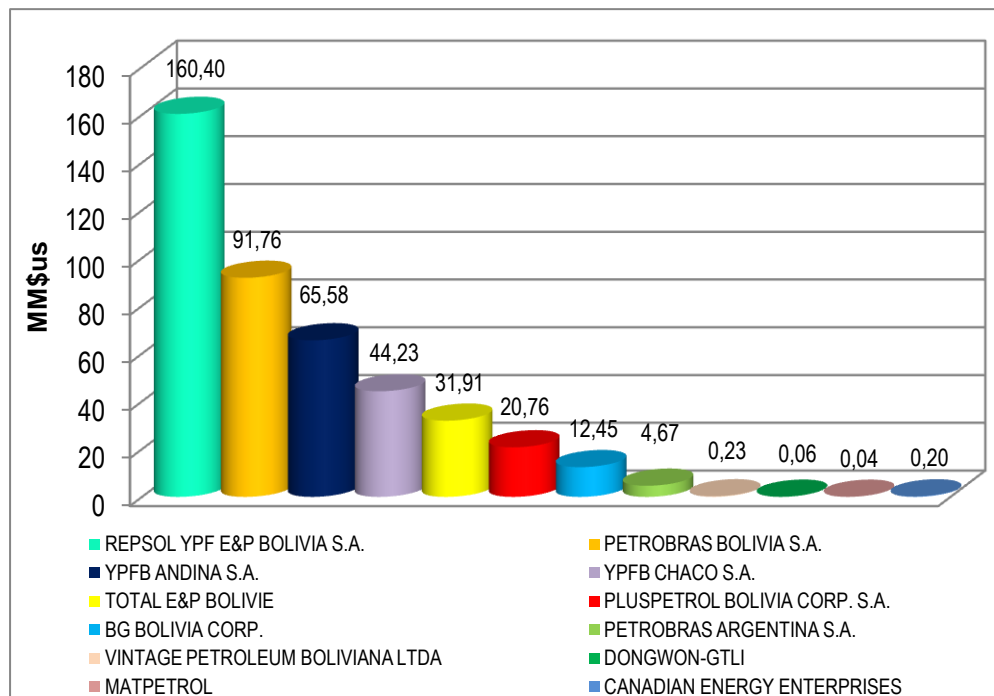
Las inversiones ejecutadas y reportadas por los Operadores de los Contratos de Operación para las gestiones 2007 (mayo – diciembre), 2008, 2009, 2010 fueron sujetas a revisión por la Unidad de Revisión de Costos, en cumplimiento a la cláusula 19.2 del Contrato de Operación, D.S. 29504, Resolución de Directorio No. 22 de fecha 16 de abril de 2008 y normativa vigente.

Los importes ejecutados en inversiones durante el periodo Julio – Diciembre de 2011, reportados por los Titulares de los Contratos de Operación, se presenta a continuación:

CUADRO N°2
INVERSIONES REPORTADAS 2011 (JULIO – DICIEMBRE)
(EXPRESADO EN MM\$US)

OPERADOR	IMPORTE REPORTADO Y EJECUTADO EN MM\$US
	JUL-DIC 2011
REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A.	160,40
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	91,76
YPFB ANDINA S.A.	65,58
YPFB CHACO S.A.	44,23
TOTAL E&P BOLIVIE	31,91
PLUSPETROL BOLIVIA CORP. S.A.	20,76
BG BOLIVIA CORP.	12,45
PETROBRAS ARGENTINA S.A.	4,67
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTDA	0,23
DONGWON-GTLI	0,06
MATPETROL	0,04
CANADIAN ENERGY ENTERPRISES	0,20
TOTAL GENERAL	432,29

GRAFICO N°2
INVERSIONES REPORTADAS 2011 (JULIO – DICIEMBRE)
(EXPRESADO EN MM\$US)



CUADRO N°3
INVERSIONES REPORTADAS vs. DEVOLUCIÓN DE INVERSIONES
JULIO – DICIEMBRE 2011
(EXPRESADO EN MM\$US)

OPERADOR	FLUJO DE INVERSIONES REPORTADAS	DEVOLUCION DE INVERSIONES	FLUJO NETO DE INVERSIONES (+/-)	
REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A.	160,40	37,52	122,88	▲
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	91,76	77,11	14,65	▲
YPFB ANDINA S.A.	65,58	27,75	37,83	▲
YPFB CHACO S.A.	44,23	64,23	-20,00	▼
TOTAL E&P BOLIVIE	31,91	0,00	31,91	▲
PLUS PETROL BOLIVIA CORP. S.A.	20,76	27,51	-6,75	▼
BG BOLIVIA CORP.	12,45	16,56	-4,11	▼
PETROBRAS ENERGIA S.A.	4,67	5,64	-0,96	▼
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTDA	0,23	2,87	-2,64	▼
DONGWON CORP.	0,06	0,00	0,06	▲
MATPETROL	0,04	0,18	-0,14	▼
CANADIAN ENERGY ENTERPRISES	0,20	0,00	0,20	▲
TOTAL GENERAL	432,29	259,37	172,93	

Nota:

El presente cuadro expresa el flujo de inversiones de los Titulares y la devolución por amortización de inversiones en el semestre Julio - Diciembre de 2011.

UNIDAD DE CÁLCULO DE RETRIBUCIONES, REGALÍAS, IDH Y PARTICIPACIONES

Dentro de las funciones de la Unidad de Cálculo de Retribuciones, Regalías, IDH y Participaciones está la de efectuar el cálculo de la Retribución del Titular, así como el de calcular el monto correspondiente a Regalías, Participación TGN e IDH. El Anexo F del Contrato de Operación define la forma de cálculo de la Retribución del Titular y la Participación de YPFB, de acuerdo a la siguiente metodología:

$$PY_t = IB_t - T_t - RT_t$$

$$RT = CR_t + GDT_t$$

Donde:

PY_t	Participación de YPFB en el Mes “t”
RT_t	Retribución del Titular para el Mes “t”
CR_t	Costos Recuperables para el Titular en el Mes “t”
GDT_t	Monto de la Ganancia a distribuir para el Titular en el Mes “t”
IB_t	Ingresos Brutos generados por la venta de Hidrocarburos Netos en el Punto de Fiscalización y cualquier ingreso adicional según las condiciones comerciales establecidas en el Acuerdo de Entrega de Hidrocarburos en el Mes “t”
T_t	Valor de las regalías participaciones e IDH correspondientes a los Hidrocarburos Netos recibidos por YPFB durante el Mes “t”
t	Número progresivo del Mes, de manera que t = 1 corresponde al mes en que se ubica la fecha efectiva.

$$GD_t = IB_t - T_t - CR_t$$

$$GDY_t = qb_t * GD_t$$

$$GDT = (1 - qb_t) * GD_t$$

Donde:

GD_t	Ganancia a distribuir proveniente de la venta de Hidrocarburos Netos en el punto de Fiscalización
qb_t	Participación porcentual de YPFB sobre la ganancia a distribuir, proveniente de la venta de Hidrocarburos Netos y que se obtiene de la aplicación de la Tabla de Participación de YPFB.

La Retribución del Titular y la Participación de YPFB en los Contratos de Operación por el periodo julio – diciembre de 2011 es la siguiente:

**CUADRO N°4
CÁLCULO A CUENTA DE LA RETRIBUCIÓN DEL TITULAR Y PARTICIPACIÓN DE YPFB
JULIO - DICIEMBRE 2011 (EXPRESADO EN MM\$US)**

CONTRATO DE OPERACION	ACUMULADO 2011 JULIO – DICIEMBRE DE 2011					
	RETRIBUCIÓN DEL TITULAR (RT _t)					GDY _t 6
	CR _t			GDT _t 4	RT _t 5 = 3 + 4	
	Costos Operativos 1	Amortización 2	Total 3=1+2			
San Antonio	14,99	30,24	45,23	125,38	170,61	269,97
Contrato Chaco	14,92	58,59	73,51	78,80	152,31	0,80
San Alberto	12,74	27,40	40,13	45,46	85,59	75,11
Caipipendi	16,17	30,69	46,86	31,25	78,12	3,47
Contrato BG	7,56	15,40	22,96	6,89	29,85	0,07
Tacobo	10,87	25,41	36,27	25,98	62,25	3,88
Colpa-Caranda	5,36	5,09	10,45	5,23	15,68	2,24
Surubí	2,08	1,98	4,07	0,00	4,07	0,00
Yapacaní	5,24	3,90	9,13	20,10	29,24	3,11
Víbora	0,83	3,45	4,29	0,00	4,29	0,00
Sirari	2,00	2,73	4,74	2,33	7,07	0,66
Naranjillos, Chaco Sur, Porvenir	3,54	2,07	5,61	7,51	13,12	0,00
Ñupuco	1,24	0,69	1,92	7,59	9,51	0,75
Río Grande	13,38	19,00	32,38	0,00	32,38	0,00
Mamoré	0,72	0,28	1,00	1,40	2,40	0,01
La Peña-Tundy	0,32	0,03	0,36	0,00	0,36	0,00
Monteagudo	0,15	0,11	0,26	0,00	0,26	0,00
Camirí	0,30	0,00	0,31	0,00	0,31	0,00
Bermejo	0,24	0,17	0,41	0,00	0,41	0,00
Arroyo Negro – Los Penocos	0,18	0,00	0,18	0,00	0,18	0,00
El Dorado	-2,51	15,24	12,73	3,93	16,66	0,05
Tatarenda	0,09	0,06	0,15	0,00	0,15	0,00
Los Sauces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Guairuy	0,10	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00
Cambeñi	0,07	0,00	0,07	0,00	0,07	0,00
Cascabel	0,06	0,01	0,07	0,00	0,07	0,00
Itaú	6,29	14,61	20,90	21,20	42,10	0,00
Boquerón	0,01	0,08	0,10	0,00	0,10	0,00
Patujú	1,10	2,29	3,39	0,00	3,39	0,00
TOTAL GENERAL SIN IVA	118,07	259,51	377,58	383,07	760,65	360,12
Composición %	19,61%	80,39%	61,21%	38,79%	100,00%	-
IVA de la Retribución	17,64	38,78	56,42	57,24	113,66	-
TOTAL GENERAL CON IVA	135,71	298,29	434,01	440,31	874,31	360,12

Información preliminar sujeta a re-liquidación

Notas: Para la apertura del Costo Recuperado (CR_t) en Costos Operativos (OPEX) y Depreciaciones (Deprec.), se utilizó la composición porcentual de estos conceptos en los Costos Recuperables reportados por los Titulares durante el segundo semestre de 2011.

CR_t: Costos Recuperados en el mes "t"

GDT_t: Ganancia a Distribuir del Titular para el mes "t"

RT_t: Retribución del Titular para el mes "t"

GDY_t: Participación Adicional de YPFB en el mes "t"

De acuerdo al D.S. N° 29528 se establece el pago mensual del IDH, dentro de los 90 días de finalizado el mes de producción, consolidando al efecto el total de las operaciones realizadas durante el mes objeto de liquidación, pudiendo la Administración Tributaria prorrogar el plazo señalado, mediante Resolución Administrativa en casos excepcionales en el marco de la Ley N° 2492. Asimismo, se establece el pago de Regalías y Participación al Tesoro General de la Nación dentro de los 90 días de finalizado el mes de producción sobre la base de los montos determinados en el último Informe de Liquidación de Regalías y Participación al Tesoro General de la Nación emitido de manera oficial por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

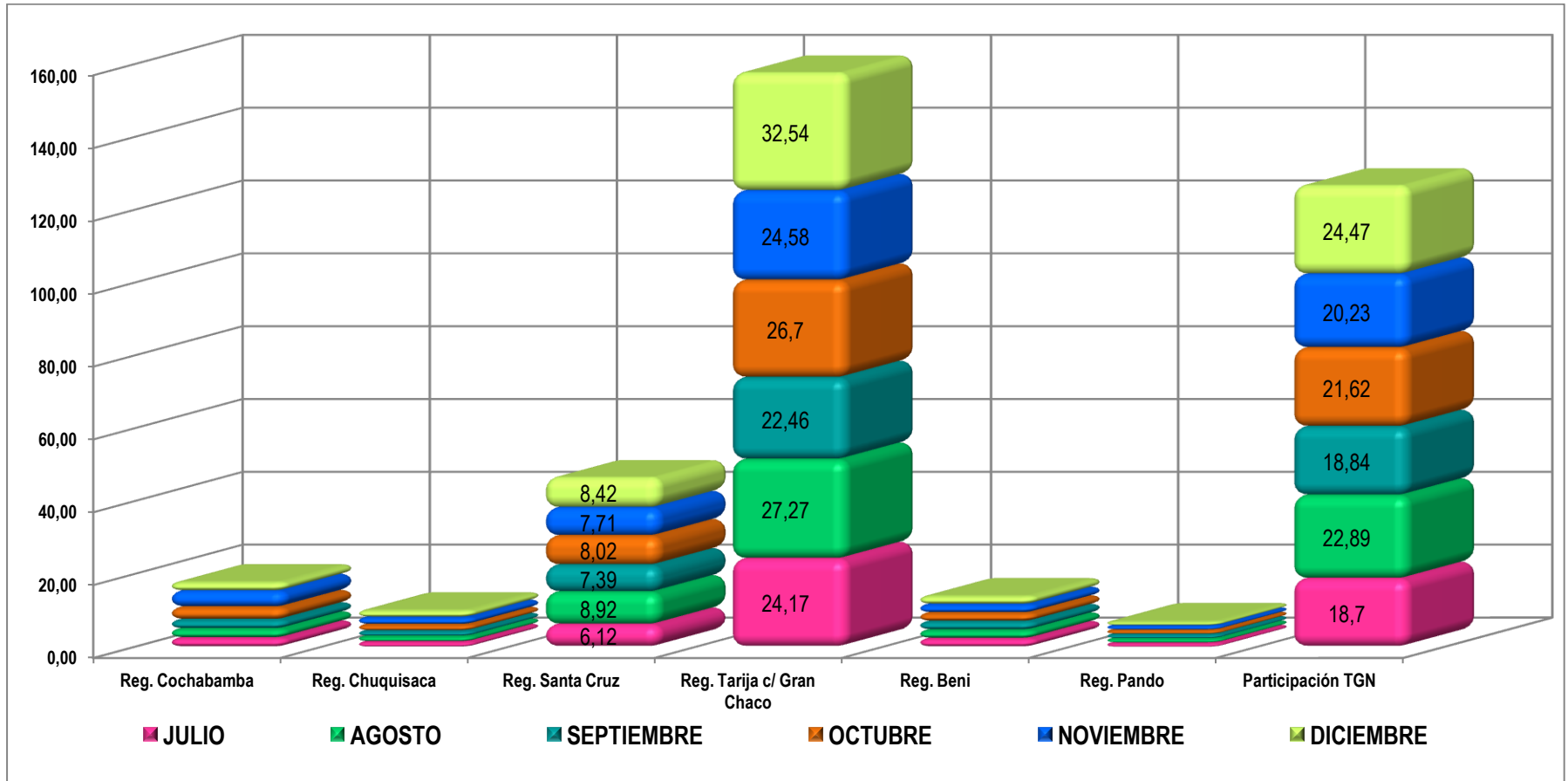
**CUADRO N°5
PAGOS DE LA EMPRESA POR IDH, REGALÍAS Y
PARTICIPACIONES
JULIO - DICIEMBRE 2011 (EXPRESADO EN MM\$US)**

JULIO - DICIEMBRE 2011	
IDH 32%	731,06
IDH 32%	731,06
REGALIA DEPARTAMENTAL DEL 11%	232,39
Cochabamba	17,91
Chuquisaca	10,18
Santa Cruz	46,58
Tarija	86,74
Provincia Gran Chaco (*)	70,97
- Carapari (*)	23,66
- Yacuiba (*)	23,66
- Villa Montes (*)	23,66
REGALÍA NACIONAL COMPENSATORIA DEL 1%	21,23
Beni	14,08
Pando	7,14
PARTICIPACIÓN 6%	126,76

**CUADRO N°6
REGALÍAS POR DEPARTAMENTO
JULIO - DICIEMBRE 2011
(EXPRESADO EN MM\$US)**

DETALLE	TOTAL
Reg. Cochabamba	17,91
Reg. Chuquisaca	10,18
Reg. Santa Cruz	46,58
Reg. Tarija c/ Gran Chaco	157,71
Reg. Beni	14,08
Reg. Pando	7,14
PARTICIPACIÓN TGN	126,76

**GRAFICO N°3
REGALÍAS POR DEPARTAMENTO
JULIO - DICIEMBRE 2011**



El mayor importe por Regalía Departamental fue el obtenido por el departamento de Tarija. Los pagos a la Provincia Gran Chaco del mencionado departamento se efectuaron de acuerdo al D.S. 0331 en el que se establece el mecanismo de asignación directa del cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de las Regalías Departamentales por Hidrocarburos que percibe la Prefectura del Departamento de Tarija a favor de esta Provincia.

GRAFICO N°4
REGALÍAS Y PARTICIPACIÓN AL TGN PAGADAS POR DEPARTAMENTO
JULIO - DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN MM\$US)

